



Fondo especial PPD-PNUD/GEF para la conservación de grandes felinos en Panamá

Antecedentes

El jaguar ha sido declarado en 2008 en Panamá como especie en peligro de extinción y su situación hoy se encuentra en estado de deterioro. La pérdida de su hábitat se identifica como la principal razón para el deterioro de la especie, dado que Panamá se encuentra en un proceso de expansión de su frontera ganadera y agrícola en detrimento de bosque maduro, generando como resultado la disminución de la cobertura forestal y aumentando la probabilidad de conflicto entre asentamientos humanos y jaguares. Panamá tiene especial importancia para la conservación de la especie por ser un puente biológico entre Norteamérica, Centroamérica y Sudamérica: en caso de que se perdiera esta conectividad entre poblaciones de jaguares, la variabilidad genética de la especie se vería amenazada. Hay varias zonas del país identificadas con prioridad alta para la conservación del jaguar: el Parque Nacional Darién en la provincia de Darién, los Parques Nacionales San Lorenzo y Portobelo en la provincia de Colón, los Parques Nacionales Chagres y Soberanía entre las provincias de Panamá y Colón, el Parque Nacional Santa Fe en la provincia de Veraguas y el Parque Internacional La Amistad en la provincia de Bocas del Toro.

A partir de la visibilidad que han adquirido los resultados del proyecto de Yaguara Panamá en el PPD global trabajando científicamente con cámaras trampa, educación ambiental y medidas anti depredación en fincas, sumado al estado de amenaza de la especie en el país, el **PPD Panamá ha aplicado a un fondo especial PPD para la conservación de grandes felinos para trabajar en su protección a nivel comunitario. Al PPD le han otorgado un monto de USD 200,000.00 para gestionar iniciativas con organizaciones de base y ONG que hayan tenido un trabajo previo para la conservación del jaguar, bajo el monitoreo de la Fundación Yaguara Panamá.** Con este fondo, el PPD buscará apoyar iniciativas innovadoras para la adecuación de fincas con medidas anti depredación, educación ambiental comunitaria, creencias indígenas y ancestrales sobre los jaguares y su conexión con los felinos, el rol de la mujer rural con respecto al jaguar y las iniciativas productivas basadas en el turismo ecológico.

¿Qué es el PPD?

El PPD es un programa corporativo del Fondo de Medio Ambiente Mundial (FMAM o GEF), implementado por el PNUD. Se establece en 1992 con el objetivo impulsar iniciativas comunitarias bajo el concepto “Encontrar soluciones a problemas ambientales a nivel local con impacto a nivel global” a través del empoderamiento de la sociedad civil y de sus sectores vulnerables, incluyendo mujeres y pueblos indígenas.

El PPD inicia en Panamá en el 2007 y se han financiado al día de hoy más de 200 proyectos por más de \$4.4 millones de dólares. La contraparte del GEF en Panamá es el Ministerio de Ambiente y ha asignado una partida de 1.4 millones al PPD para trabajar durante 2016-2019.

¿Con quién trabaja?

Apoya organizaciones con personería jurídica:

- Asociaciones Locales u Organizaciones Comunitarias de Base (OCBs)
- Cooperativas
- Juntas de Agua y Comités de Salud (MINSA)
- Asociación de Productores Agropecuarios (MIDA)
- ONG locales.

¿Qué financia?

Financia proyectos ambientales comunitarios por aproximadamente USD 20,000.00 en una primera fase que funcionan como capital semilla para iniciativas comunitarias que apoyen a conservar la biodiversidad.

Sí se financian:

Capacitaciones

Intercambios

Materiales

Equipos

Asistencia técnica específica (no jornales)

Elementos de promoción y divulgación

Monitoreo y evaluación

No se financia:

Mano de obra

Gastos administrativos

Gastos legales propios de la organización

Personal permanente de la organización

Equipos que no han sido aprobados

Vehículos

¿Cuáles son los temas prioritarios para este fondo especial de conservación de grandes felinos?

- Medidas anti-depredación en fincas
- Intervenciones para disminuir la cacería de los grandes felinos
- Proyectos de innovación y uso de nuevas tecnologías.
- Proyectos de educación enfocados en comunidades incluyendo promotores ambientales
- Proyectos para establecer iniciativas y alternativas económicas para comunidades locales que contribuyan a la supervivencia a largo plazo de los felinos silvestres, incluyendo esquemas de fondo de compensación, seguros, ecoturismo y otros.

¿Cuáles son los criterios para seleccionar proyectos relacionados a este fondo especial?

- Los proyectos deben ser innovadores, transformadores y tener potencial para ser replicados o escalados.
- Deben considerar la incorporación de pueblos indígenas, temas de género y empoderamiento de la mujer, juventud y personas con discapacidad.
- Deben estar enfocados en conservación, educación, tecnología y alternativas económicas.
- Deben necesariamente medir impactos y mostrar resultados concretos.
- Se alienta a buscar otros financiamientos de contrapartida.
- No se elegirán proyectos que sean estrictamente sobre investigación científica.

¿Cómo aplicar?

El primer paso es presentar al PPD una **idea de proyecto**.

Debe cumplir con:

1. Entregar formato idea de proyecto.
2. Tener Personería Jurídica vigente.
3. Haber trabajado previamente iniciativas para la protección de la biodiversidad, vinculadas a la problemática para la conservación del jaguar.

Próximos pasos

La idea de proyecto deberá entregarse al PPD **antes del 15 de mayo de 2019**.

En junio 2019 habrá un taller de elaboración de propuesta de proyecto completa junto al PPD.

Antes del **30 de julio** deberán entregarse al PPD las **propuestas de proyecto**.